Resolución Directoral

Nº 190 -2023 DE/ENAMM

Callao, 12 MAYO 2023

Visto el Memorándum N° 091 -2023/ENAMM/ADMON de fecha 09 de mayo del 2023, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2023 DE/ENAMM de fecha 27 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal Año Fiscal 2023, de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.L. 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, dispone que para los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada la Entidad cuando lo considere necesario puede designar UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo su preparación, conducción y realización correspondiente;

Que, mediante documento del visto, el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la conformación de UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de uniforme de invierno para Cadete Náutico AF-2023";

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y estando a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Administración y con la visación de la Subdirectora y del Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de uniforme de invierno para Cadete Náutico AF-2023", el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
Capitán de Corbeta CG	Emilio Alejandro HUACO Espinosa	Presidente	42393396
Teniente Segundo ADM	José Carlos GARCIA Muga	Miembro Titular 2	46090499
Técnico 2° ABA.	Antonio Cirilo MARTINEZ Quispe	Miembro Titular 3	15450974

Miembros Suplentes:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
Capitán de Fragata CG	Angelita Erika Victoria TEJADA Díaz	Miembro suplente del Presidente	43316983
Teniente Segundo ADM	Renzo Fabricio BOADA Gutiérrez	Miembro suplente del Titular 2	73599450
Técnico 3° MOT.	Mario BALLÓN Begazo	Miembro suplente del Titular 3	41130897

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Jefe de la Oficina de Administración y los integrantes del Comité de Selección, lleven a cabo la ejecución de las formalidades, exigencias y requisitos establecidos por la norma legal vigente en Contrataciones del Estado.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Rolando ALVARADO Bringas
00913340